

1 NÚMERO: 2019-09-01-11-P01520

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE

3 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALISTE LA

4 COMPAÑÍA POWERBIOTIC S.A..- CUANTÍA:

5 USD \$9.000,00.- E INDETERMINADA.- DÍ TRES

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,

8 República del Ecuador, a los once días del mes de junio del año

9 dos mil diecinueve, ante mí, Abogada ZOILA CEDEÑO

10 CELLÁN, Notaria Suplente encargada de la Notaría Décimo

Primera del cantón Guayaquil, por licencia de su Titular, **Doctor**

XAVIER RODAS GARCÉS, comparece el señor ANTONIO

ROQUE PENCHEVA, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

Ingeniero en Petróleo, de estado civil soltero, con domicilio en

la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la

compañía POWERBIOTIC S.A., en calidad de GERENTE

GENERAL y Representante Legal, conforme lo justifica con el

respectivo nombramiento que presenta y que se agrega al presente

instrumento público. El compareciente, es mayor de edad, hábil y

20 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer

personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido su respectivo

documento de identificación personal.- El otorgante comprueba su

identidad con su cédula de ciudadanía y autoriza de conformidad a

lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de

25 Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema

Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de

27 identificación personal y generar el documento que se deberá

28 incorporar a este instrumento.- Bien instruido del objeto y

Att. Zolia Cedeño Cellan NOTARIA SUPLENTE NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTOR GUANAQUII CANTOR CANTOR GUANAQUII CANTOR CANTO

resultados que produce la presente Escritura Pública, a la que procede con entera y completa voluntad y sin presión 2 naturaleza, su otorgamiento me presenta la ninguna para 3 minuta que es del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA: 4 Sírvase extender en el registro de escritura Pública a su cargo una 5 en la contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE 6 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA 7 **POWERBIOTIC S.A.,** que se celebra el acuerdo a las siguientes cláusulas las declaraciones: **PRIMERA:** de 9 COMPARECIENTES.- Interviene en el otorgamiento 10 suscripción de la presente escritura pública, el señor ROQUE 11 PENCHEVA ANTONIO, estado civil solero de profesión 12 Ingeniero en Petróleo, por derechos que representa de la compañía 13 **POWERBIOTIC** S.A., GERENTE 14 GENERAL. conformidad el nombramiento que adjunta a la presente escritura 15 en calidad de documento habilitante; y debidamente autorizado 16 por la Junta General de Accionista celebrada el tres de junio del 17 dos mil diecinueve, que también se adjunta a la presente en 18 calidad de documento habilitante. El compareciente es legalmente 19 capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital de la 20 Compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA 21 ANTECEDENTES.- A) La Compañía POWERBIOTIC S.A., se 22 Notaria Titular QUINCUAGESIMA TERCERA del Cantón
Guayaquil, ABOGADA KELLY SERPENTEGUI ZAMPRANDI
debidamente inscrito 23 24

Guayaquil el Veinte y tres de Diciembre del dos mil quince, con

25

26

27





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

-2-

un capital autorizado de MIL SEISCIENTO LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y CONTRACTOR de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. B) Mediante Junta General de Accionista de la compañía **POWERBIOTIC** S.A., celebrada con tres de junio del dos mil diecinueve (03/06/2019), los accionista por unanimidad resolvieron; Aumentar el capital suscrito de la compañía con un aumento de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9,000); divididas en nueve mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismo que han sido pagados en el ciento por ciento de su valor efectivo C) que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo sexto del estatuto social, en la cláusula primera de la constitución de la compañía, que dirá "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9,800.00), DIVIDIDOS EN NUEVE MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA PAGADAS.-CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- con los antecedentes expuestos en la cláusula compareciente Señor ROQUE **PENCHEVA** el ANTONIO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía POWERBIOTIC. S.A., y debidamente autorizado por la Junta General de Accionista de fecha tres de junio del dos mil diecinueve, declara bajo juramento: UNO.- Que el capital de su representada ha sido aumentado en

NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Ű

AMERICA (US\$ 9,000); Mediante la emisión de nueve mil 1 nuevas acciones ordinarias y nominativas suscrita y pagada de 2 contado de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 3 AMÉRICA cada una de ellas, siendo actualmente el capital suscrito la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS 5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 6 (US\$9,800), de acuerdo a lo que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega como habilitante. **DOS**) Que 8 como consecuencia del presente aumento de capital queda 9 reformado el ARTÍCULO SEXTO de los estatutos sociales de la 10 compañía en la forma establecida en el Acta de la Junta de 11 Accionistas que se adjunta como documento habilitante 12 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Señor 13 ROQUE PENCHEVA ANTONIO, por los derechos que 14 representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la 15 compañía POWERBIOTIC S.A., declara bajo la gravedad y 16 solemnidad del juramento sobre la correcta integración del 17 aumento de capital en los términos acordados en la Junta General 18 de Accionista, cuya Acta consta incorporada como documento 19 habilitante dejado expresado que el que el pago del aumento de 20 capital es en numerario y se encuentra debidamente registrado en 21 la contabilidad de la sociedad QUINTA .- El compareciente Señor 22 ROQUE PENCHEVA ANTONIO, por los derechos que 23 representa en su calidad de GERENTE GENERAL de 24 compañía POWERBIOTIC S.A., declara bajo la gravedad 25 solemnidad del juramento, que su representada no tiene contrato 26 de obras públicas con el estado y/o algunas de las instituciones y 27

que está al dia con sus obligaciones patronales. Agregue usted

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: ROQUE PENCHEVA ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BULGARIA/BULGARIA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROQUE OCAMPO MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PENCHEVA ROKE KALINA

Nacionalidad: BULGARA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

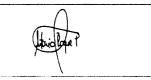
Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento tirmado electrónicamente



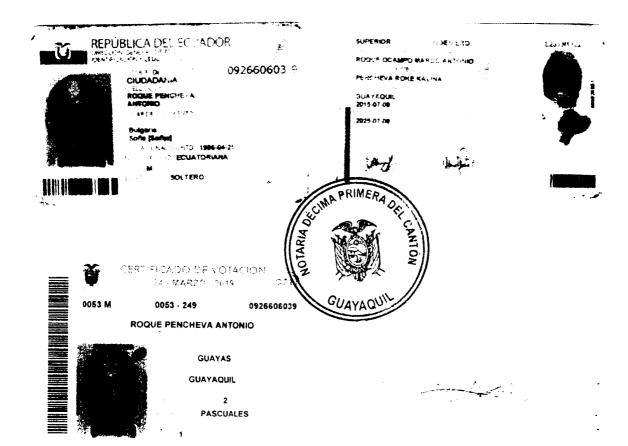












ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

gistro Mercantil de Guayaquil



Guayaquil, 01 de Octubre del 2015

Señor ANTONIO ROQUE PENCHEVA Ciudad -

De mis consideraciones.-

Fef. 117062-M-15

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía POWERBIOTIC S.A., celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegir usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de Compañía POWERBIOTIC S.A, entre las que constan la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el articulo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

La Compañía POWERBIOTIC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública suscrita ante la Notaria Quincuagésima Tercera Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO el día primero de Octubre del 2015.

Muy atentamente,

KALINA ROQUE PENCHEVA ACCIONISTA FUNDADOR GUAYAQUIL

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía POWERBIOTIC S.Á., para la cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ECUATORIANA con CC # 09/26606039/

Guayaquil, 01 de Octubre del 2015.

ANTONIO ROQUE PENCHEVA / Cedula de Ciudadanía # 0926606039



egistro-Mercantilde-Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.866 FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2015 HORA DE REPERTORIO:13:01

48927

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: POWERBIOTIC S.A., de fojas 117.062 a 117.086, Registro Mercantil número 5.699. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía POWERBIOTIC S.A., a favor de ANTONIO ROQUE PENCHEVA, de fojas 48.925 a 48.927, Registro de Nombramientos número 15.769. 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía POWERBIOTIC S.A., a favor de KALINA ROQUE PENCHEVA, de fojas 48.928 a 48.930, Registro de Nombramientos número 15.770.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA



Pisto Mercantil del Carlos

LI EBBULE L

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Registro de Nacional de Registro de Datos Públicos.

EESPACIO EN

N° 11.004

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "POWERBIOTIC S. A., a favor de ANTONIO ROQUE PENCHEVA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete.-Guayaquil, veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete.-





Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantii
del Cantón Guayaquii
DELEGADO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992953608001

RAZÓN SOCIAL:

POWERBIOTIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ROQUE PENCHEVA ANTONIO

CONTADOR:

CASTRO RIVAS MISHEL LILLY

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

07/01/2018

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/01/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

22/05/2018 25/10/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CDLA URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS SUR Numero: 419 Interseccion: EBANOS Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicacion: DETRAS DEL BANCO PROCREDIT Cetular: 0981280828 Telefono Trabajo: 042880791 Telefono Trabajo: 046042842 Web: WWW.POWERBIOTIC.COM Email: powerbiotic2017@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores e los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA yto sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

ARIERTOS

CERRADOS









REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992953608001

POWERBIOTIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

07/01/2016

NOMBRE COMERCIAL:

PEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQU: Ciudadela: CDLA URDESA CENTRAL. Calle: BALSAMOS SUR Numero: 419. Interseccion: EBANOS Referencia: DETRAS DEL BANCO PROCREDIT Piso: 1 Oficina: 2 Cetular: 0981280628 Telefono Trabajo: 042680791 Telefono Trabajo: 046042842 Web: WWW.POWERBIOTIC.COM Email: powerbiotic2017@gmail.com





Cádias DIMERICSMAGODATO4970



AUMENTO DE CAPITAL

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

En la Ciudad de Guayaquil siendo las 10h30, horas del 3 de junio del año dos mil de Sante Local social de la CIA. POWERBIOTIC S.A. Ubicada en las calles: Bálsamos número 419 intercesión Ébanos oficina: uno, Planta Baja. Asisten los accionistas; 1. ROQUE PENCHEVA ANTONIO, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en efectivo y que constituyen el (100%) por ciento de capital suscrito y de los votos y 2. PENCHEVA ROQUE KALINA, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, pagadas en efectivo y que constituyen el (100%) la totalidad del capital de la compañía, en un cien por ciento de cuyo valor es de ochocientos dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Resuelven la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de La CIA. POWERBIOTIC S.A. De acuerdo el Art. 239 y 240 de la ley de compañía con el objeto a tratar el siguiente orden del día. El aumento de capital suscrito de la compañía, reforma del ARTICULO SEXTO, de los estatutos sociales de la compañía.

Autorizo al representante legal, que eleve a escritura pública, el aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **POWERBIOTIC S.A.**

Preside la sesión la señor ROQUE PENCHEVA ANTONIO, y actúa como secretaria la Señora. PALADINES MONTIEL VALERIA DOMENICA, quienes al encontrarse presente aceptan el orden del día.

Los accionistas por unanimidad resolvieron que se aumente el capital suscrito de la compañía NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Mediante la emisión de nueve mil nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América, como consecuencia del pertinente aumento de capital pagado en numerarios, por los accionistas la junta resuelve en aprobar la reforma del Artículo Sexto de la siguiente manera. ARTICULO SEXTO: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$\$9.800) DIVIDIDOS EN NUEVE MIL OCHOCIENTOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA PAGADAS.

Los accionistas presentes luego de la consideración del caso aprueban el aumento de capital de 9.000 dólares de los Estados Unidos de América. Quedando suscrito y por los accionistas de la siguiente manera: ROQUE PENCHEVA ANTONIO, por sus derechos, suscribe y paga cuatro mil quinientos (4.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor en el aumento de capital en numerarios; ROQUE PENCHEVA KALINA, por sus derechos, suscribe y paga cuatro mil quinientos (4.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y que constituye del aumento de capital en numerario NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$\$9.000).

Cúmplenos en informar que dicho aumento de capital a nuestra compañía esta cancelada el 100% gn efectivo.



A STATE OF THE STA

BILL! IL

Segundo.- la junta autoriza al Gerente General de la compañía suscribir la escritura pública del aumento de capital y reformar el estatuto social de la compañía **POWERBIOTIC S.A.**No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para redacción de presente acta, la cual leída, se la aprueba, firmando la constancia de la misma las siguientes personas, y declara concluida la sesión.

f) PALADINES MONTIEL DOMENICA, SECRETARIA AD- HOC. De la junta; f) ROQUE PENCHEVA KALINA, PRESIDENTA AD- HOC de la junta; f) ROQUE PENCHEVA ANTONIO, Accionista

ROQUE PENCHEVA ANTONIO

ACCIONISTA

ROQUE PENCHEVA KALINA ACCIONISTA GUAYAQUIL GUAYAQUIL

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel del original que reposa en los libros de la compañía.

Ab. ZAija Cedeno Cellan Wortaria Suplente Mondan Decima Primera Per Candinan Decima Primera Per Candinan Decima Primera Per Candinan Decima Per Ca

PALADINES MONTIEL VALERIA DOMENICA SECRETARIA DE LA JUNTA



Empresa: POWERBIOTIC S A

Martes, 4 de junio de 2019 3:51 PM

Capital Social

Movimientos de Cuenta

VER DETALLE

Número de cuenta del titular:

2100161132; B, PICHINCHA; CTE; USD

Fecha transacción:

04/06/2019

Concepto transacción:

TRANSFERENCIA INTERNET

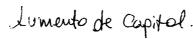
Tipo:

Oficina: Moneda: AG. NORTE

Valor:

USD 4,500.00





BANCO PICHINCHA C.A.

Deposito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100161152 Nombre...: POWERBIOTIC 5.A. Documento: 50146228 Efectivo: 4,500.00 Total...: 4,500.00 Moneda...: USD

Oficina.: 0139 - AG. RIO CENTRO LOS CEJE Cajero.: ANGARCIA Fecha..: 2019/JUN/03 12H50 Control:: Sec-123, En Linea







señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la 1 plena validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la 2 minuta firmada por la Abogada Pamela Vanessa Vela Juez con 3 Matrícula número cero nueve-dos mil once- setecientos 4 cuarenta y cuatro (09-2011- 744), que ha sido elevada a 5 Escritura Pública, junto con sus documentos habilitantes agregados.- Quedan agregados a mi registro, formando parte 7 integrante de la presente escritura pública, todos los documentos 8 habilitantes que se han considerado pertinentes para dar solemnidad, que requiere el presente instrumento público. El otorgante se 10 identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de 11 Identificación Ciudadana que ha autorizado en acatamiento a la 12 Resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016) del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe 17

por POWERBIOTIC S.A.

RUC: 0992953608001

21

22 ING ANTONIO ROQUE PENCHEVA

23 GERENTE GENERAL

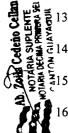
24 C.C.: 092660603 - 9

25 C.V.: 0053 - 249

LA NOTARIA SUPLENTE

AROGADA ZOULA CEDEÑO CEL

ABOGADA ZØILA CEDEÑO CELLÁN



19

20

26

27



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA, número 2019-09-01-011-P01520, en once fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

GUAYAQUIL GUAYAQUIL GUAYAQUIL

LA NOTARIA SUPLENTE

ABOGADA ZOJLA CEDEÑO CELLÁN





Factura: 001-005-000028022



20190901011P01520

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura l	N°: 20	190901011P01520					
			ACTO O CONT	3470:			
		A11	MENTO DE CAPITAL E				
EECHA DE	OTORGAMIENTO: 11	DE JUNIO DEL 2019, (15:5:		NUMERARIO			
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	DE JUNIO DEL 2019, (15.5.	2)				
OTORGAN	ITES						
		visini je kritik, skrimi sa šesmik	OTORGADO	POR	Salar Seedle 278 all	机碱物 西南非	
Persona	Nombres/Razón soc		Documento de identidad	No. Identificación	Nasionalidad		Persona que le representa
Natural	ROQUE PENCHEVA ANTO	ONIO REPRESENTAND	CÉDULA	0926606039	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	POWERBIOTIC S.A.
			A FAVOR D				
Persona	Nombres/Razón soc	ial Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	•						
UBICACIÓ							
OBIOADIC			Cantón	ar s. astrij	Observa III a d	Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL			OCTUBRE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
							
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/	OBSERVACIONES:						
	DEL ACTO O	00.00					
CONTRAT	ro:]**					=	



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901011P01520
	ACTO O CONTRATO:
	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2019, (15:52)
OTORGANTES	
	OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	POWERBIOTIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099295360800 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANTONIO ROQUE PENCHEVA
			A FAVOR I	DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				······································			<u> </u>
UBICACIÓ	DN .						
UBICACIO	Provincia		Cantón			Parroquia	i
GUAYAS		GUAYAQUIL	Cantón	9 DE 1	OCTUBRE	Parroquia	
GUAYAS DESCRIPO		GUAYAQUIL	Cantón	9 DE (OCTUBRE	Parroquia	

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07309-DP09-2019-JS



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL



Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO



NUMERO DE REPERTORIO:27.402 FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: POWERBIOTIC S.A., de fojas 26.556 a 26.569, Registro Mercantil número 2.357. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27402

RAZCADENAZ

RAZCADENA3

Guayaquil, 14 de junio de 2019

REVISADO POR:

ura: 002-003-000032450



20190901053000240

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20190901053O00240

	· ·		 _	
1		MATRIZ	 	
	18 DE JUNIO DEL 2019, (14:21)			
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015		 	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901053P00672			

OTORGANTES					
	•	TORGADO POR	9.6%		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
POWERBIOTIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	•	0992953608001	
		A FAVOR DE		.,	4.0
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	.*	No. IDENTIFICACIÓN	*

		TESTIMONIO	
	AUMENTO DE CAPITAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019	a market and the second of the second	
	2019090111P01520	* .	

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20190901053O00240

	<u>_</u> *		•	
		MATRIZ		Ah Kelly Sempértegui Zambrand
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2019, (14:21)			
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901053P00672			

OTORGANTES			
	OTOR	GADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POWERBIOTIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992953608001
	A F/	AVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No, IDENTIFICACIÓN

		TESTIMONIO		 -
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019	K		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019090111P01520	•		



NOTARIA 53 DEL CANTON GUAYAQUIL

AB, KELLY SEMPERTEGUI 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

ESCRITURA NÙMERO: 20190901053O00240

RAZON: Siento como tal, de acuerdo a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial en actual vigencia, que con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA DE LA DENOMINADA POWERBIOTIC S.A., otorgada ante mí, Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésimo Tercera del Cantón Guayaquil, con fecha uno de octubre del dos mil quince, con número de escritura 20150901053P00672, he tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA POWERBIOTIC S.A., celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Guayaquil el día once de junio del dos mil diecinueve, constante del PRIMER TESTIMONIO que antecede. Guayaquil. dieciocho de junio del dos mil diecinueve.- ℓ

16

17

18 19

2021

22

2324

25

2627

